Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

Quito, 12 de octubre de 2020

De mis consideraciones:

Asunto: Proyecto 00104102- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático - PLANACC

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-115564 "Generación de información de clima futuro a nivel nacional para el periodo 2020 - 2050 a partir de un análisis de circulación atmosférica y el empleo de modelos climáticos del CMIP6".

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA con el fin de aclarar las inquietudes recibidas al correo electrónico licitaciones.ec@undp.org, conforme lo detallado a continuación:

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1
Las titulaciones expresadas para los expertos. Por ejemplo, para la posición de "Coordinador", en los TDR se solicita que sea "Título de tercer nivel en ciencias ambientales; ciencias económicas; administración; ingeniería (geográfica, ambiental, civil, hidráulica, procesos); u otras ramas afines".
La pregunta es si un Doctor en Ciencias Físicas con Máster en Meteorología y Máster en Gestión de Proyectos sería aceptado para esta posición.

Respuesta 1
Los requerimientos mencionados en los TDR, en el caso del Coordinador, son diferenciados para 3er y 4to nivel y son además complementarios, por tanto, el Doctorado en Ciencias Físicas y la Maestría en Meteorología y Gestión de Proyectos corresponden a los títulos de 4to nivel solicitados. Para esta posición se requiere que posea un título de 3er nivel según lo solicitado en los TDR.

Pregunta 2
¿Se puede participar en asociación para presentar la oferta entre una Universidad de Investigación de Tecnología Experimental y la Empresa Pública de Investigación de la misma Universidad?
Respuesta 2
No existen restricciones al respecto, es posible participar en consorcio sin límite de empresas/personas jurídicas, se debe considerar lo determinado en el Formulario de Joint Venture (Anexo 5 Empresas Mixtas, Consorcios o Asociaciones, de las bases del Proceso publicadas en la plataforma etendering), cada una de las personas jurídicas participantes del consorcio debe adjuntar de manera individual lo determinado en las bases del proceso.

Pregunta 3
¿De ser factible participar en asociación cuál sería el procedimiento? y cuáles serían los documentos habilitantes?
Respuesta 3
No es necesario que el consorcio esté legalmente constituido para la presentación de la oferta, sin embargo, de ser adjudicado, es necesario que el consorcio se constituya formalmente para la firma del contrato.

a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;

b) Adjuntar los siguientes documentos ("similares" en caso de empresas extranjeras):

- *Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)*
- *Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.*
- *Copia del documento del RUC*
- *Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.*
  https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe
  En el caso de empresas extrajeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.
- *Copia del Formulario del SRI de "Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades" del 2018 o 2019.*
- *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*

c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;

d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 -b 1 y 2).**

e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

Pregunta 4
Respecto de la experiencia de trabajos similares, ¿cuáles son los parámetros? (tiempo de duración, un monto de trabajo) y ¿cuáles serían el medio de verificación?
Respuesta 4
Se entiende por trabajos similares a aquellos que, siendo semejantes o parecidos a los que se requieren en los TDR, no están allí mencionados de manera explícita. La similitud no debe ser considerada en términos del tiempo de duración del trabajo efectuado o del monto del contrato, sino que debe ser considerada en términos del tipo de trabajo desarrollado y, especialmente, de sus objetivos, su esencia y/o sus características técnicas.

Pregunta 5
Debido a las condiciones de bioseguridad que se deberán mantener aún durante el periodo de ejecución de la consultoría, es necesario conocer si el PNUD o el MAAE proveerá de espacios lo suficientemente amplios como para tener los talleres de capacitación de, al menos 25 personas, con el correspondiente

distanciamiento social y las medidas de bioseguridad vigentes para esos días; o si entre los costos, ¿se debe considerar el alquiler de un espacio de esas condiciones?

Respuesta 5

En caso de que las condiciones relacionadas con la emergencia sanitaria así lo permitan, los talleres de capacitación serán efectuados de manera presencial en espacios provistos (alquilados) por el Proyecto, cumpliendo las normas de distanciamiento social y medidas de bioseguridad que estén vigentes.

Pregunta 6

Se solicita, por favor, aclarar la forma de cálculo de la oferta técnica y su relación con la oferta económica. Se menciona que solo las ofertas que alcancen el 70% pasarán a la fase de evaluación de la oferta económica. Ya que la oferta técnica representa el 70%, eso quiere decir que solamente las empresas que tengan calificación perfecta en la propuesta técnica pasarían a revisión de la propuesta económica? O cuando se habla del 70%, se refiere al 70% de la calificación total máxima posible (235 puntos) de la propuesta técnica?

Respuesta 6

Las ofertas que alcancen al menos el 70% en la sumatoria de los puntajes relativos a la calificación de la empresa, más la calificación del equipo de trabajo, más calificación de la propuesta técnica, pasarán a la evaluación de la oferta económica. Dado que la sumatoria de esos puntajes alcanza un máximo del 70%, la sumatoria mínima a alcanzar para pasar a la evaluación económica es del 49%.

Pregunta 7

En el Producto 5, cuando se habla de formato GIS, favor especificar a qué formato se refiere: GEOTIFF, Shp File, ArcGIS, GDB, etc.

Respuesta 7

Es aceptable cualquier formato estándar GIS que sea compatible con paquetes de software OpenSource, esto es, que no involucre compra de licencias a los usuarios finales. Cuando mencionamos formatos GIS, nos referimos a todos los tipos de archivos de información geográfica (numérica y alfanumérica) que se generen durante el desarrollo del producto, sean legibles por los sistemas de información y sean presentados en una Base de Datos Geográfica.

Pregunta 8

En el Producto 5: el formato de presentación de los mapas se va a acordar con el MAAE, debe cumplir estrictamente solo el formato MAAE o la firma consultora debe proponer cómo se presentarán?

Respuesta 8

La empresa consultora debe acogerse a los Estándares de Información Geográfica del Sistema Nacional de Información.

Pregunta 9

Sobre la experiencia requerida del equipo:

¿Experiencia como ayudante de investigación en proyectos de investigación se considera como "Experiencia en trabajos relacionados" y/o "experiencia profesional"?

Respuesta 9

La experiencia como ayudante de investigación en proyectos de investigación se consideraría como experiencia en trabajos relacionados siempre y cuando las temáticas de investigación hayan estado relacionadas con la temática específica de esta consultoría, caso contrario caería dentro de experiencia profesional.

Pregunta 10

Con respecto a la metodología:

La generación de proyecciones climáticas que son la base para la toma de decisiones en cambio climático exige de métodos publicados en revistas científicas revisadas por pares. En la literatura hay por lo menos 50 métodos de reducción de escala estadística. ¿podrían especificar el método exigido? Alternativamente, ¿podrían especificar si requieren uno de Perfect Prognosis, Weather Generator o de regresión GCM-estación?

Respuesta 10

No hay un método específico exigido. El método que se proponga sea que se base en una publicación o en una nueva contribución científica, debe estar basado en cambios de los patrones atmosféricos futuros con respecto a los observados en el presente en el Ecuador. No se prevé que se utilicen métodos de Perfect Prognosis, Weather Generator o de regresión GCM-estación.

Pregunta 11

¿Existe alguna preferencia por una metodología específica para encontrar patrones atmosféricos observados y modelados, o se prefiere que hagamos una revisión metodológica y propongamos la mejor?

Respuesta 11

La elección del método de identificación de patrones atmosféricos es parte del trabajo que se espera desarrolle el equipo consultor y la explique a detalle en su propuesta técnica. Más que una revisión de la literatura existente, se prevé que se escojan métodos que representen de la mejor manera posible los patrones atmosféricos del Ecuador y faciliten el cálculo del cambio en los citados patrones.

Pregunta 12

En la página 28 se exige un método de cálculo de patrones no-lineal, ¿se pueden proponer métodos de Redes Neuronales que son no lineales?

Respuesta 12

Cualquier método no lineal que capture adecuadamente las asimetrías de los patrones de circulación y los eventos extremos es aceptable.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones - PNUD